

RESOLUCIÓN N° 080/13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar informes al Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Corrientes:

a) Nómina del personal que actuó semanas pasadas en el operativo, a cargo del Sr. Juan Carlos Sánchez, donde resultaron detenidos Ezequiel Raimundo Paniagua y Camilo Sebastián Paniagua y otros vecinos del Barrio Alta Gracia. ¿A qué unidad pertenecen? Nómina del personal jerárquico a los cuales pertenecen o dependen dicha cuadrilla;

b) defina “zona crítica” por escrito, dichos vertidos por el personal a cargo de apellido “Navarro”, que fundamentan el accionar policial el día miércoles 26 de junio de 2013;

c) protocolo a seguir en los casos de averiguación de antecedentes. ¿Cuánto tiempo lleva la misma? ¿cuáles son los fundamentos para llevarla a cabo a fin de evitar arbitrariedad en la misma?

d) que se sirva informar el Sr. Guillermo Weyler sobre sus declaraciones en el que hacía referencia de un procedimiento policial “correcto”, si es correcto propinar golpes, pisar la cabeza, apuntar en la cabeza con las itacas, en un procedimiento de detención por averiguación de antecedentes o de prevención.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-07-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8344/13.-